



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 540-2019-R

Lambayeque, 30 de abril de 2019

VISTO:

El expediente N° 5010-2018-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado Académico, solicitando ratificación de Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1587-2018-VRACAD, emitido por el Vicerrectorado Académico, a través del cual manifiesta que habiendo tomado conocimiento del expediente de la referencia, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Zootecnia, eleva para su ratificación, la Resolución N° 266-2018-FIZ/D, de fecha 19 de setiembre del 2018, que autoriza a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Zootecnia, la programación del dictado del Seminario de Ética y Deontología, a desarrollarse durante los días sábado 29 y domingo 30 de setiembre del 2018; el mismo que forma parte del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia de la Facultad de Ingeniería Zootecnia y de conformidad con el Presupuesto alcanzado;

Que, el objetivo es desarrollar el Seminario obligatorio de Ética y Deontología. Inculcar y generar en los estudiantes principios y valores para un adecuado comportamiento personal y social de acuerdo con lo que la sociedad exige;

Que, el Vicerrector Académico, señala que el seminario de Ética y Deontología, cumple con la normativa vigente, por lo que opina favorable;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

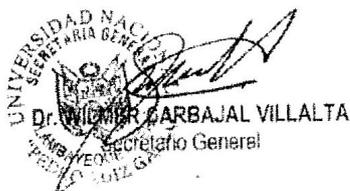
Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Ratificar**, en todos sus extremos y en vías de regularización la Resolución N° 266-2018-FIZ/D, de fecha 19 de setiembre de 2018, que AUTORIZA a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Zootecnia la programación del dictado del Seminario de Ética y Deontología, a desarrollarse durante los días sábado 29 y domingo 30 de setiembre del 2018, el mismo que forma parte del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia, Facultad de Ingeniería de Zootecnia y de conformidad con el Presupuesto alcanzado por el señor Director de la Escuela antes indicada.

2° **Dar a conocer** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería de Zootecnia, Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



/mesr

